

**LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

CERTIFICA

Que (el/la) TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G. S.A.S., identificado con NIT No. 830117701, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233000-626-2019, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2020 y el 15 de julio de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cincuenta y ocho millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos veinticinco pesos m/cte. (\$58,818,425.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. FVP-1478 del 29 de julio de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
520	3120202010002	Servicios de transporte de pasajeros		3,056,880.00
794	3120202010002	Servicios de transporte de pasajeros		55,761,545.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
520	3120202010002	Servicios de transporte de pasajeros	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,056,880.00
794	3120202010002	Servicios de transporte de pasajeros	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	55,761,545.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibio la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona juridica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de agosto de 2020.

MARCELA MANRIQUE CASTRO

Subdirectora De Servicios Administrativos

Solicitud No: 3467